



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

TFJFA / Salas Regionales y auxiliares en Monterrey y Puebla

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) dio a conocer el día de hoy (18 de septiembre) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, el Acuerdo SS/6/2012 por el que se reforma el artículo 22, fracción VI, y se deroga la fracción II, del artículo 23 Bis, del Reglamento Interior del TFJFA.

En virtud del inventario de expedientes que se encuentran radicados en la Primera y Segunda Salas Auxiliares, con sede en San Andrés Cholula, Puebla, al cierre del mes de agosto de 2012 y toda vez que es necesario apoyar y atender las necesidades urgentes que se presentan en la Región del Noreste, es procedente concluir que la infraestructura que integra la Segunda Sala Auxiliar puede ser aprovechada para la creación de la Tercera Sala Regional del Noreste.

Al respecto, la base de datos con la que cuenta este Tribunal en términos de lo que establece el artículo 66, fracción IX, de su Reglamento Interior, la cual el Pleno tuvo a la vista, se observa que el trabajo que realiza la Segunda Sala Auxiliar puede ser ejecutado por la Primera Sala Auxiliar con sede en la misma Ciudad de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, porque los inventarios de las dos Salas Auxiliares aludidas es mucho menor en proporción que el que manejan las Salas Regionales del Noreste, por lo que ante dicha situación, se convierte en una cuestión de índole prioritaria y superior el sumar esfuerzos para la consecución de los objetivos planteados en este Acuerdo, atendiendo estrictamente a lo que ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en beneficio de la impartición de justicia.

Por tanto, con el propósito de atender la situación antes descrita, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta el Tribunal, el Pleno de la Sala Superior en su integración de trece Magistrados, con base en el estudio realizado por la Junta de Gobierno y Administración y tomando en cuenta aspectos tales como el de las regiones en las que existe más de una Sala Regional, el número de demandas que actualmente reciben, el inventario con que cuentan y su ubicación geográfica, ha estimado procedente reformar el Reglamento Interior del Tribunal.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de octubre de 2012.

La Tercera Sala Regional del Noreste que se crea iniciará sus operaciones el 8 de octubre de 2012.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.